

## ACTA ENTREGA - RECEPCION

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, a los 17 días del mes de junio de 2020, comparecen:

**ING. LORENA ACURIO**, en representación del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, **LIC. SAMUEL SHIGUANGO**, SUPERVISOR DE GESTION DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; y por otra parte el **SR. MANUEL FERNANDO GUANGA CHUNATA** en representación de la casa comercial **CORTVISA**; quienes, en cumplimiento del inciso final del Art. 55 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS MATERIALES, MENAJES Y AYUDAS HUMANITARIAS PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19-CONVENIO ENTRE SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, AÑO 2020**

### CUBÍCULOS

COMPONENTES	UNID	CANT
24 Cubículos m2 de cortinas hospitalarias instalado con rieles en aluminio curvos	M2	265.88
ALUCOBON m2 de alucobon para mapas instalados	M2	28.82

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el proceso realizado por emergencia en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) además, se recibe la garantía técnica correspondiente.

ENTREGO CONFORME:



**CORTVISA**  
**SR. MANUEL FERNANDO GUANGA CHUNATA**  
 REPRESENTANTE LEGAL

-----  
 FIRMA AUTORIZADA

RECIBO CONFORME



**ING. LORENA ACURIO**  
 GUARDALMACEN




**LIC. SAMUEL SHIGUANGO**  
 SUPERVISOR GESTION RIESGOS SEGURIDAD C.

## GARANTIA TÉCNICA

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS MATERIALES, MENAJES Y AYUDAS HUMANITARIAS PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19-CONVENIO ENTRE SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, AÑO 2020**

### CUBÍCULOS

Yo, **SR. MANUEL FERNANDO GUANGA CHUNATA**, en calidad de representante legal de **CORTVISA**, me comprometo a garantizar por 12 meses, a partir de la firma del acta de entrega-recepción final, al cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionalidad de los bienes, tiempo durante el cual el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, podrá devolver los bienes que no cumplan con las estipulaciones contractuales, los cuales serán sustituidos por unidades nuevas, en un plazo justificado y convenido con el administrador del contrato, luego de la notificación correspondiente, sin ningún costo adicional para el GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Puyo, 17 de junio de 2020



**CORTVISA**  
SR. MANUEL FERNANDO GUANGA CHUNATA  
REPRESENTANTE LEGAL

.....  
FIRMA AUTORIZADA